



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la Ciudad de San Salvador, las quince horas del día veinte de mayo del dos mil diecinueve, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral dieciocho de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán los permisos, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES OTORGADOS, especificando sus titulares, montos, plazos, objetos y finalidad. II) Que no se han otorgado ningún tipo de permisos, autorizaciones y concesiones por lo tanto no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.



LICDA. ROSA INÉS MONTOYA DE CAMPOS
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública

